



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 23 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE-1707/2024. Área N° 4-II “Sujetos y Contextos” solicita llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a “Taller: Los Sujetos de la Educación en sus Prácticas de Aprendizaje”, del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión a “La Educación Inicial en el Contexto Actual”, del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4-II “Sujetos y Contextos” solicita llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a “Taller: Los Sujetos de la Educación en sus Prácticas de Aprendizaje”, del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión a “La Educación Inicial en el Contexto Actual”, del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus complementarias: la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020 y la Ordenanza Consejo Superior N° 61/2023 y la Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2024 (OCD04-1/2024).

Que Dirección Administrativa, a fojas 33, realiza la imputación del cargo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 15 de mayo de 2024, aprobó por unanimidad, el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 9/2020, el Tribunal Examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta DOS (2) integrantes de modalidad no presencial, en las distintas instancias de



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos, que serán evaluados con esa modalidad. El Tribunal deberá establecer, de común acuerdo, la plataforma para funcionar.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS HUMANAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Concurso para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a “Taller: Los Sujetos de la Educación en sus Prácticas de Aprendizaje”, del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión a “La Educación Inicial en el Contexto Actual”, del Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997.

**ARTÍCULO 2°.-** Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde las 8:00 horas del día LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (30-09-2024), hasta las 12:00 horas del día LUNES 14 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (14-10-2024), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso:

**TITULARES:**

**PROF. Ivana HODARA**

**PROF. Débora IBACETA**

**PROF. Pedro COCCO**

**SUPLENTES:**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



PROF. Lucía JUÁREZ

PROF. Ana DOMENICONI

PROF. Elizabeth MUÑOZ ZANÓN

ARTÍCULO 4°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas: [mesadeentradasfch@gmail.com](mailto:mesadeentradasfch@gmail.com) en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre. En caso de inscribirse en más de un llamado deberá enviar un mail por cada uno.

ARTÍCULO 5°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden:

1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado.

2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 o N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado.

ARTÍCULO 6°.- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MIV

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp.

RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 23/09/2024 12:47:10  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 27/09/2024 12:16:00  
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 27/09/2024 12:34:43  
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta